

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2023

Ingeniero

WILSON ADIEL RODRIGUEZ

Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Secretaría de Educación del Distrito
Bogotá D.C.

	
	Radicado N° I-2023-141350
Fecha: 13-12-2023 - 16:15	Folios: 1 Anexos: 22
Radicador: ANDREA CAROLINA HERNANDEZ PARDO - 1200	
Destino: 1700 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co	
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: BCP79	

Asunto: Remisión Informe Final de Auditoría Proceso de Gobierno y Seguridad Digital- Proyecto de Inversión 7813.

Respetado ingeniero:

La Oficina de Control Interno recibió su comunicado bajo el número I-2023-140819 del 13 de diciembre de 2023 mediante el cual da respuesta al informe preliminar de auditoría al Proceso de Gobierno y Seguridad Digital- Proyecto de Inversión 7813 y una vez analizadas las observaciones frente a las oportunidades de mejora y hallazgos/observaciones, remite el informe final en donde se encuentran contenidas las respuestas del equipo auditor.

De acuerdo con lo anterior, se solicita la formulación del plan de mejoramiento para las hallazgos/observaciones mencionadas en este informe, incluyendo acciones de mejora conducentes a eliminar las causas raíz que los generaron, tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelvan a presentar las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno.

El plan de mejoramiento se cargará en el aplicativo Isolución, para lo cual se requiere que en un término máximo de 3 días hábiles se envíe por correo electrónico los siguientes datos: Nombre completo de la persona designada, Número de cédula, Cargo, Correo institucional y Usuario de Isolución (en el caso que aplique) a los correos electrónicos: ogarciap@educacionbogota.gov.co, achernandezp@educacionbogota.gov.co, nhernandez@educacionbogota.gov.co, ggaleanom@educacionbogota.gov.co.

La oficina de Control Interno programará una capacitación para el manejo de la herramienta y posterior a esto, se darán cinco (5) días hábiles para que en dicho aplicativo se cargue el plan de mejoramiento propuesto; cumplida esta etapa, se realizará la verificación de las acciones indicadas en el mismo. Es de señalar que, si se requiere una capacitación enfocada a la formulación del plan de mejoramiento, esta oficina está en disposición de realizarla.

Cordialmente,


OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Firmado
digitalment
e por
OSCAR
ANDRES
GARCIA
PRIETO

Anexo: Informe final auditoria (22 folios)

Proyectó: Equipo Auditor: Carolina Hernández Pardo
Nancy Hernández Montoya
Giovanni Galeano Mendoza

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 1 de 22

I. IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Auditor(es)	1. Giovanni Hernando Galeano Mendoza 2. Andrea Carolina Hernández Pardo 3. Nancy Hernández Montoya
Proceso o área para auditar	Proyecto de <i>Inversión 7813</i>
Código PAA / Dependencia	Actividad 70 PAA 2023 1700 oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Objetivo General	<i>Evaluar la gestión, resultados, estado actual y ejecución de los recursos asociados al componente 1 Innovación y migración de la plataforma de TI del proyecto de inversión 7813 “Innovación y modernización de la plataforma tecnológica para el mejoramiento de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá D.C.” y verificar las acciones ejecutadas en atención a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno - OCI en los seguimientos adelantados en la vigencia 2022 y revisar el estado de avance del plan de acción del Modelo de Seguridad y Privacidad y de la Información – MSPI de la SED, vigencia 2023 con corte a 30 de junio de 2023.</i>
Alcance	La auditoría contemplará la gestión contractual 2023, así como la verificación general de la ejecución del proyecto, cumplimiento de metas del cuatrienio, plan de acción del MSPI con corte a 30 de junio de 2023.

II. INFORME EJECUTIVO
La Oficina de Control Interno (OCI), en desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2023 y dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, respecto al desarrollo de sus roles de evaluación y seguimiento, liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención, efectuó auditoría al proyecto de Inversión 7813 “Innovación y modernización de la plataforma tecnológica para el mejoramiento de la calidad educativa en los colegios públicos de Bogotá”, avance en el plan de acción de seguridad y privacidad de la información 2023 y revisión a la ejecución de las actividades en atención a las recomendaciones de la OCI en el seguimiento adelantado en la vigencia 2022. La auditoría se centró en el componente 1 Innovación y migración de la plataforma de Tecnologías de la Información (TI) del proyecto de inversión 7813. En lo concerniente al cumplimiento de la meta física, relacionada con el componente evaluado y teniendo como fuente de información los reportes adelantados por la Oficina Asesora de Planeación, con corte al 30 de junio se registra avance del 90% y a 30 de septiembre de 2023, del 100% con la implementación de 10 sistemas de información. La ejecución presupuestal general del proyecto con corte al 30 de junio de 2023 es del 93.7% respecto a lo vigente y comprometido, sin embargo, los giros corresponden al 28,7%. En lo referente al componente objeto de evaluación la ejecución es del 95.8% y los giros del 19.6%. El grupo auditor adelantó la revisión de 6 contratos de la vigencia 2023 que corresponden al 100% de la muestra excluyendo de esta los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, en términos generales y a partir de la documentación dispuesta en el portal de contratación SECOP II, tienda virtual de Colombia compra eficiente, se determinó cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes en cuanto a la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 2 de 22

publicación de las etapas precontractual y contractual de los mismos y entregables, soportes de pagos, entre otros.

La evaluación realizada se abordó desde la revisión de las evidencias presentadas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC) al avance en el plan de acción de seguridad y privacidad de la información 2023, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2023 y las recomendaciones del informe de seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno en la vigencia 2022.

Producto de la revisión se presentaron oportunidades de mejora con relación a Giros presupuestales, finalización del proceso de interoperabilidad con la cancillería para el servicio de Apostillaje de título de bachillerato, fortalecimiento del equipo técnico de gobierno y seguridad digital, uso de la Herramienta seguimiento a los sistemas de información y actualización de publicación en página web.

Así mismo se detectaron observaciones/hallazgos que requieren de acciones de mejora por parte de la OTIC, los cuales son los siguientes:

Hallazgo/Observación: Actualización política de tratamiento de datos personales 2023.

Hallazgo/observación: Actualización Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Hallazgo/observación: Finalización y formalización de la política general de las TIC 2023.

Hallazgo/Observación: Formalización Matriz de Riesgos de Seguridad Digital 2023.

Hallazgo/observación: Seguimiento a Matriz de Riesgos de Seguridad Digital 2023 y controles asociados.

Por último, como resultado del análisis del estado del sistema de control interno (SCI) dentro de la OTIC, se estableció que el SCI, representado en los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se encuentra presente en las diferentes actividades identificadas en el proceso auditor, teniendo en cuenta que es importante el fortalecimiento de la gestión de riesgos de seguridad digital de la entidad, incluyendo el seguimiento y monitoreo a la implementación de los controles asociados y la finalización de documentos clave en el modelo de privacidad y seguridad de la información.

III. RESULTADOS

Para el informe de auditoría, se utilizaron las siguientes siglas:

- CIGD - Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- SED - Secretaría de Educación del Distrito
- OCI - Oficina de Control Interno
- OTIC - Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
- OAP - Oficina Asesora de Planeación
- MSPI - Modelo de seguridad y Privacidad de la Información
- TI - Tecnologías de la Información
- TIC - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- MECI - Modelo Estándar de Control Interno
- MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 3 de 22

1. PROYECTO 7813

1.1. Generalidades: De acuerdo con la ficha técnica de formulación del proyecto 7813, “Innovación y modernización de la plataforma tecnológica para el mejoramiento de la calidad educativa en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá D.C.”, versión 31, tiene como objeto “Fortalecer, modernizar y optimizar la plataforma tecnológica de la SED, que permita la integración, seguridad de los datos y reporte de información de los colegios oficiales del Distrito Capital” y este cuenta con dos componentes así: I. Innovación y migración de la plataforma de TI y II conectividad y modernización de la infraestructura de las TI

Tabla No.1 Componentes proyecto 7813

COMPONENTE	META	META VIGENCIA 2023
01 innovación y migración de la plataforma de TI	Dotar y renovar las 10 aplicaciones y desarrollo de nuevos sistemas de información que soporten los procesos misionales, operativos y estratégicos de la SED en sus tres niveles, así como adelantar la migración de la plataforma tecnológica de la entidad.	10 aplicaciones
02. Conectividad y modernización de la infraestructura de TI.	Dotar a 651 sedes educativas de conectividad a través de enlaces de internet, dotación de soluciones wifi, así como la modernización de la infraestructura de TI sobre la cual opera la plataforma tecnológica de la entidad.	651 sedes educativas

Elaboración equipo auditor. Fuente: ficha técnica proyecto 7813

1.2. Metas asociadas al proyecto (Ejecución física)

Para el componente objeto de la evaluación “Innovación y migración de la plataforma de TI”, el proyecto registra como meta incremental la dotación y renovación de 10 aplicaciones y desarrollo de nuevos sistemas, como se registra a continuación:

Tabla No 2. Meta del componente 1 Proyecto 7813 de 2023

COMPONENTE	META	UNIDAD DE MEDIDA	ANUALIZACIÓN	MAGNITUD META EN EL CUATRIENIO			MAGNITUD META VIGENCIA 2023		
				META 2024	AVANCE ACUMULADO A 2022	%	PROGRAMADA	CUMPLIDA A JUNIO	%
01 INNOVACION Y MIGRACION DE LA PLATAFORMA DE TI	Dotar y renovar las 10 aplicaciones y desarrollo de nuevos sistemas de información que soporten los procesos misionales, operativos y estratégicos de la sed en sus tres niveles, así como adelantar la migración de la plataforma tecnológica de la entidad	Aplicaciones	Incremental	10.00	8.00	80.00	10.00	9.00	90.00

Fuente: Formato de seguimiento al Proyecto de Inversión 7813 con corte a 30 junio de 2023

Frente a los logros reportados a través del seguimiento realizado por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC) a la Oficina Asesora de Planeación (OAP), a 30 de junio de 2023 se registra un avance del 90% representado en la implementación de 9 sistemas de los 10 proyectados y con corte al 30 de septiembre se registra el cumplimiento del 100%.

Soportado en la información remitida por la OTIC a la OCI, los sistemas de información implementados corresponden a los siguientes:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 4 de 22

Tabla No 3. Sistemas de información

No.	Nombre Sistema de Información	Dependencia encargada administración	Porcentaje de avance proyecto según herramienta	Fecha seguimiento reportado
1	Sistema de Apoyo Escolar	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones – OTIC–	90%	4 de julio de 2023
2	Sistema Humano	Dirección de Talento Humano	No registra	No registra
3	POA - Plan Operativo Anual	Oficina Asesora de Planeación	54%	13 marzo de 2023
4	Brechas Digitales	Dirección de Dotaciones Escolares	100%	3 junio de 2021
5	RetoAlaU	Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo	No registra	No registra
6	SACE-Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar	Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado	100%	21 Julio de 2022
7	SIDRE - Sistema de Información de Recursos Educativos	Dirección de Dotaciones Escolares	No registra	No registra
8	SMECE - Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa	Dirección de Evaluación de la Educación	60%	No registra
9	Jóvenes a la U	Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo	100%	21 de marzo de 2023
10	SISPID - Premio a la innovación	Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	45%	26 junio de 2023

Elaborado equipo auditor-Fuente: Información aportada proceso auditor por OTIC- herramienta seguimiento Sistemas

1.2.1 Oportunidad de mejora: Uso de la Herramienta seguimiento a los sistemas de información

Es necesario adelantar seguimiento a los avances en cada uno de los Sistemas de Información en desarrollo o culminados, utilizando la herramienta de la que dispone la OTIC para el efecto, en consideración a que se observan fechas y porcentajes de avance sin diligenciar o fechas en las que se llevó a cabo el seguimiento.

Respuesta de la OTIC mediante comunicación interna I-2023-140819 del 13 de diciembre de 2023

“Dado lo escrito en la oportunidad “Es necesario adelantar seguimiento a los avances en cada uno de los Sistemas de Información en desarrollo o culminados, utilizando la herramienta de la que dispone la OTIC para el efecto, en consideración a que se observan fechas y porcentajes de avance sin diligenciar o fechas en las que se llevó a cabo el seguimiento.”, se informa que se generan recordatorios a los responsables de diligenciar esta matriz para tener la completitud esperada”.

Respuesta del equipo auditor

Se acepta la explicación y se informa que esta será objeto de verificación en el próximo seguimiento, para lo cual se recomienda disponer de las evidencias que den cuenta de lo actuado.

1.3. Gestión presupuestal

Mediante oficio I-2023- 108654 la OCI solicitó información al jefe de la oficina de presupuesto relacionada con la ejecución presupuestal (vigencia y reserva del proyecto 7813 y la relación de registros presupuestales, con corte al 30 de junio y con oficio I-2023-110418 se dio respuesta.

1.3.1. El presupuesto inicial del proyecto 7813 para el año 2023 fue de \$117.696.699.000 y posteriormente fue objeto de una adición presupuestal por valor de \$1.400.000.000, para un saldo final de \$ 119.096.699.000, de los cuales, con corte al 30 de junio de 2023, se comprometieron \$111.549.293.051, que equivale al 93.70% de lo programado.

1.3.2. En cuanto a los giros acumulados a junio de 2023, estos fueron de 34.211.556.983 y se tuvo una ejecución del 28.7%, con respecto al presupuesto comprometido, que se considera bajo para la fecha de corte; más aún cuando con corte al 30 de septiembre de la vigencia, solo se ha alcanzado el 47,6%, según se registra en la ficha de seguimiento presentada por el responsable del proyecto a la OAP.

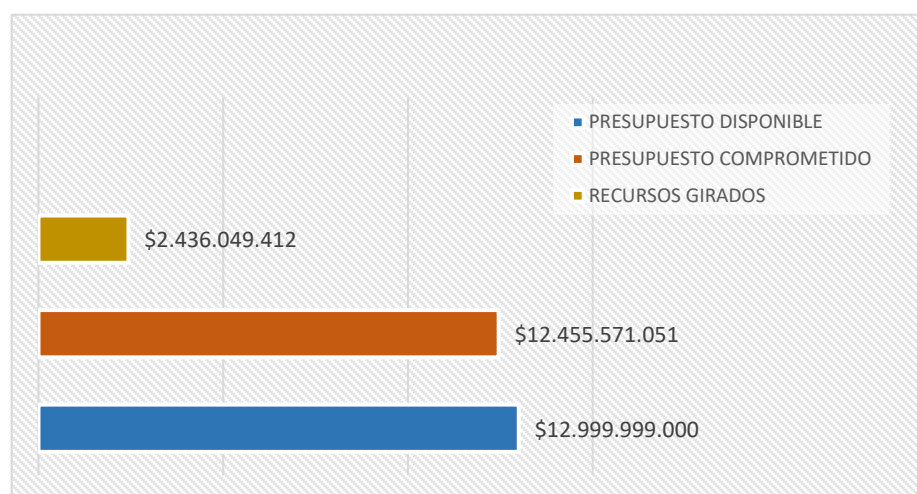
Tabla No 4. Ejecución presupuestal corte 30 junio de 2023.

	PRESUPUESTO INICIAL (valores en pesos)	MODIFICACIONES (valores en pesos)	PRESUPUESTO DISPONIBLE (valores en pesos)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO (valores en pesos)	%EJECUCION	RECURSOS GIRADOS (valores en pesos)	% GIRADO
PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO 7813 vigencia 2023 corte junio	117.696.699.000	1.400.000.000	119.096.699.000	111.549.293.051	93,70%	34.211.556.983	28,70%

Elaborado equipo auditor. Fuente: Informe Ejecución Presupuestal Dirección Financiera y seguimiento proyecto de inversión 30 de junio 2023.

1.3.3. Sobre la ejecución presupuestal del componente 1 “*Innovación y migración de la plataforma de TI*”, se tiene que, de \$12.999.999.000, se comprometió el 95.81%, que corresponde a \$12.455.571.051, pero el avance en la ejecución de los giros es del 19.56% que equivalen a \$2.436.049.412, cifra que se considera baja para la fecha de corte (30 de junio de 2023) y que se representan en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 1 Ejecución presupuestal componente 1



Elaborado equipo auditor. Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal Dirección Financiera y seguimiento proyecto de inversión 30 de junio 2023.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 6 de 22

1.3.4. La ejecución presupuestal del componente 1 “*Innovación y migración de la plataforma de TI*”, estuvo representado en contratación de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, compraventa y de prestación de servicios como se representa en la siguiente tabla:

Tabla No. 5. Ejecución presupuestal Componente 1- Contratación

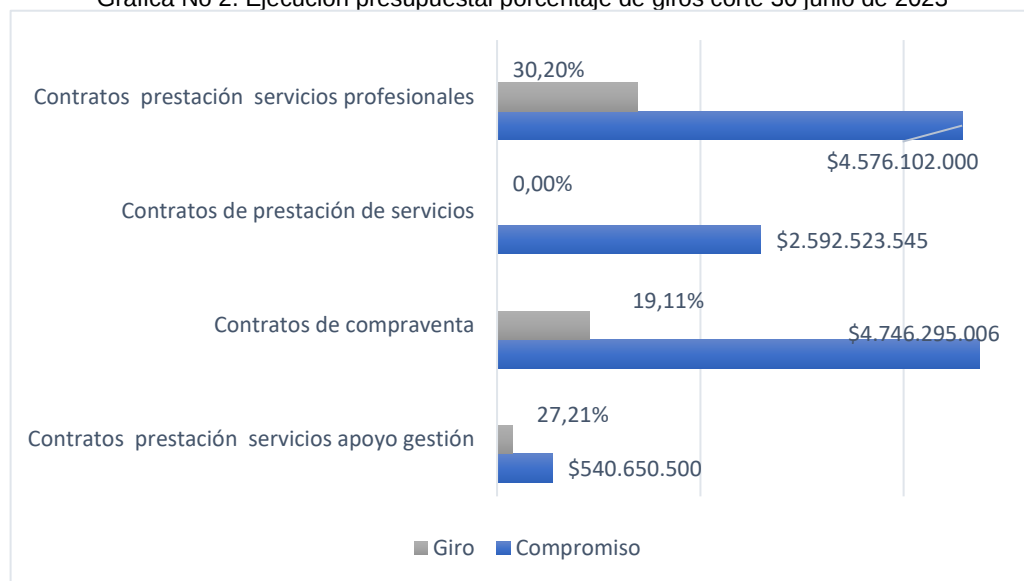
Concepto	Compromiso (Cifras en pesos)	Giro (Cifras en pesos)	Pendiente giro (Cifras en pesos)
Contratos prestación servicios apoyo gestión	540.650.500	147.132.767	393.517.733
Contratos de compraventa	4.746.295.006	906.988.681	3.839.306.325
Contratos de prestación de servicios	2.592.523.545	0	2.592.523.545
Contratos prestación servicios profesionales	4.576.102.000	1.381.927.964	3.194.174.036
Total	12.455.571.051	2.436.049.412	10.019.521.639

Elaborado equipo auditor.

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal Dirección Financiera y seguimiento proyecto de inversión 30 de junio 2023.

En la siguiente gráfica se registra el comportamiento de los giros con corte al 30 de junio de 2023, en donde se evidencia que en lo relacionado con contratos de prestación de servicios no se ha efectuado giro alguno y los giros de los contratos de compraventas se encuentran en el 19.1%, los de prestación de servicios profesionales están el 30.2% y los de apoyo a la gestión del 27.1%.

Gráfica No 2. Ejecución presupuestal porcentaje de giros corte 30 junio de 2023

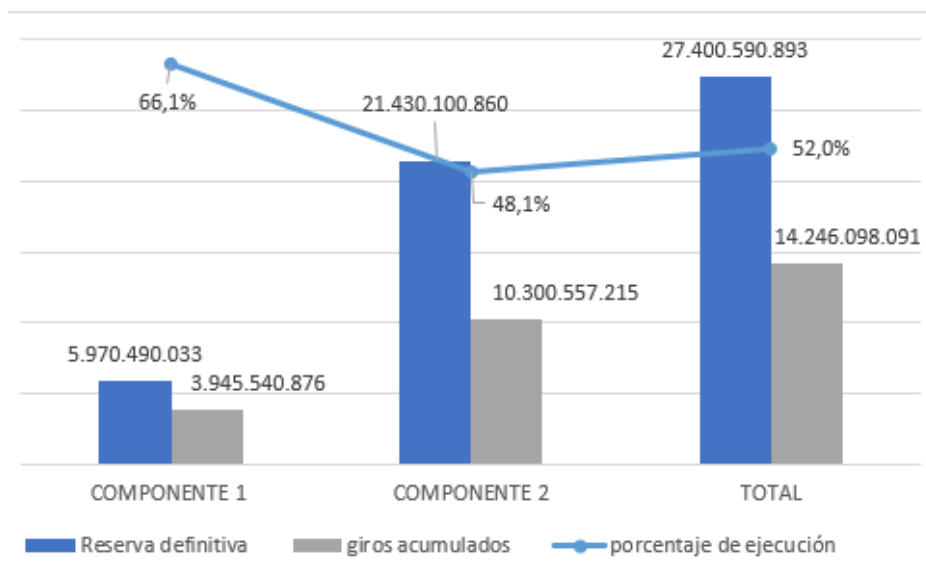


Elaborado equipo auditor. Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal Dirección Financiera y seguimiento proyecto de inversión 30 de junio 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 7 de 22

1.3.5. Con corte al 30 de junio de 2023, las reservas registran comportamiento adecuado en consideración a que para el total del proyecto se tiene una ejecución del 52% y en cuanto al componente 1, objeto de auditoría se tiene un avance del 66.1%:

Gráfica No. 3. Comportamiento reservas



Elaborado equipo auditor. Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal Dirección Financiera y seguimiento proyecto de inversión 30 de junio 2023

1.3.5.1 Oportunidad de mejora. Giros presupuestales

Se deben implementar controles para garantizar estricto cumplimiento del Plan mensualizado de caja vigencia 2023, con el fin de culminar los compromisos adquiridos en la vigencia y evitar la constitución de reservas presupuestales y/o pasivos exigibles.

Respuesta de la OTIC mediante comunicación interna I-2023-140819 del 13 de diciembre de 2023

“En consideración a la oportunidad “Se deben implementar controles para garantizar estricto cumplimiento del Plan mensualizado de caja vigencia 2023, con el fin de culminar los compromisos adquiridos en la vigencia y evitar la constitución de reservas presupuestales y/o pasivos exigibles.” y teniendo en cuenta que el alcance de la auditoría, comprendió el primer semestre del año 2023, se informa que al 30 de noviembre de 2023, se contó con un porcentaje de ejecución del 99.6%, se ha girado el 70.8% de los recursos aprobados para el proyecto de inversión en la vigencia actual y el 96.6% de las reservas constituidas, buscando reducir los montos de posibles reservas y garantizando el cumplimiento de los objetos contractuales de las iniciativas del proyecto de inversión”.

Respuesta del equipo auditor

Se acepta la explicación y se recomienda adelantar los giros correspondientes a los compromisos con el fin de evitar la constitución de reservas para el 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 8 de 22

1.4. Ejecución contractual

Para la evaluación de la contratación se tomaron los 6 contratos que corresponden a prestación de servicios y compraventa del componente 01.

Se verificó la actividad contractual de 1 contrato de la vigencia 2022 (CO1.PCCNTR.4293344), contratista WEXLER SAS, el cual tuvo una modificación de adición y prórroga por un valor de \$906.988.682 de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 2393 y se encuentra en ejecución; por otra parte, de la vigencia 2023 se verificaron 5 contratos que se encuentran igualmente en ejecución, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla No. 6 Relación contratos muestra

TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
Prestación de Servicios	Contratación Directa	CO1.PCCNTR.5089736 del 16/06/2023	Prestar el servicio de asistencia técnica, soporte funcional por mesa de ayuda, bolsa de servicios especializados, transferencia de conocimiento funcional y administración de la configuración de humano para la Secretaría de Educación del Distrito.	SOPORTE LOGICO SAS	\$1.088.400.164
Prestación de Servicios	Selección abreviada	OC 107874 del 10/05/2023	Contratar el servicio de actualización y soporte técnico Oracle para los productos de software Oracle licenciados por la Secretaría de Educación del Distrito.	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	\$1.504.123.381
Compraventa	Selección abreviada	OC 107722 del 14/04/2023	Contratar el licenciamiento Microsoft para los equipos de cómputo de la SED en el nivel central, local e institucional	UT SOFTLINEBEX2020	\$2.911.477.259
Compraventa	Selección abreviada	CO1.PCCNTR.4293344 del 9/12/2022	Adquirir el licenciamiento de la plataforma integral de seguridad perimetral On Premise y iCloud, equipos, servicio de soporte y monitoreo para la Secretaría de Educación del Distrito.	WEXLER SAS	\$1.850.962.560
Compraventa	Selección abreviada	OC 111578 del 20/06/2023	Adquirir los créditos de Microsoft Azure - servicios en la nube para los equipos de cómputo de la Secretaría de Educación del Distrito.	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	\$ 509.229.065
Compraventa	Selección abreviada	CO1.PCCNTR.4906615 del 17/05/2023	Adquirir el licenciamiento de la plataforma tecnológica de Networking Cisco Aci con que cuenta la Secretaría de Educación del Distrito.	UT SED CISCO 2023	\$ 418.600.000

Elaborado equipo auditor OCI. Fuente contratos ejecutados componentes 1

1.4.1 De los anteriores contratos, se validó la información contractual publicada en el SECOP II, encontrándolos ajustados a la normatividad vigente, en tanto, se identificó cada proceso con evidencias desde la etapa precontractual hasta su ejecución o estado en el que se encuentra cada uno. En cuanto a las garantías se observó el cubrimiento de los bienes contratados, debidamente respaldados con las pólizas de cumplimiento.

Por otra parte, los contratos señalados como órdenes de compra 107874, 107722 y 111578 corresponden a procesos adelantados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el cumplimiento de la normatividad vigente.

Se observa el cumplimiento del principio de publicidad de los contratos en el SECOP II, así como los controles para el cumplimiento de la ejecución y se invita para continuar con estas buenas prácticas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 9 de 22

En aras de dar cumplimiento hasta la culminación del proceso se recomienda, continuar con la publicación de los documentos generados en la etapa post contractual como lo indica el Manual de Contratación aprobado por resolución No.2361 de 6 de noviembre de 2018 de la SED en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

2. PLAN DE ACCION SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2023

Dentro del marco del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2023, se llevó a cabo revisión documental del estado de avance de 19 de las 26 acciones referidas en este plan, teniendo como criterio de selección que los productos asociados a estas acciones tuvieran avances parciales o entregas finales a 30 de junio de 2023.

Producto de la revisión efectuada se presenta el siguiente nivel de cumplimiento:

Tabla No 7. Cumplimiento de las actividades del Plan de acción MSPI 2023

Cumplimiento	Número de actividades
NO	4
PARCIALMENTE	12
SÍ	3
Total general	19

Fuente: Elaboración equipo auditor – Evidencia presentada por la OTIC

Con relación a las 19 acciones evaluadas el porcentaje de avance de las cumplidas, según evidencias, es del 16%, mientras que un 63.15% presentan un cumplimiento parcial, por cuanto la actividad no ha finalizado en su totalidad o presenta entregas parciales que finalizan en diciembre de 2023; por último, para 4 acciones no se evidenció la finalización de sus productos dentro de las fechas establecidas en el plan de acción.

El consolidado de la revisión de las acciones se detalla en el Anexo No 1 que hace parte integral del informe.

A continuación, se detallan los hallazgos u observaciones generados por incumplimiento del plan de acción vigencia 2023:

2.1 Hallazgo/observación: Actualización Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información

En concordancia con la acción No. 16 del Anexo No 1 del presente informe, establecida dentro del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2023 de “*Revisar y actualizar plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información*”, no se evidenció la ejecución como parte de la actividad contemplada para finalizar en el primer semestre de 2023, lo que genera un incumplimiento con lo especificado dentro del plan de acción, ocasionando posibles efectos no deseados relacionados con el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información en la vigencia 2023.

Respuesta de la OTIC mediante comunicación interna I-2023-140819 del 13 de diciembre de 2023

“Frente a lo citado en el informe que dice “En concordancia con la acción No. 16 del Anexo No 1 del presente informe, establecida dentro del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2023 de “Revisar y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 10 de 22

actualizar plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información”, no se evidenció la ejecución como parte de la actividad contemplada para finalizar en el primer semestre de 2023”, la OTIC se permite aclarar que el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información se encuentra publicado bajo la sección https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales. También indicamos que se ha gestionado la publicación de este plan con solicitud No. 4219 en la sección de Transparencia del portal web de la Entidad, https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-planes-de-accion-planeacion”

Respuesta del equipo auditor

Se mantiene la observación/hallazgo, en consideración a que la explicación no desvirtúa la situación evidenciada por el equipo auditor y la OTIC debe incluir una acción al respecto dentro del plan de mejoramiento.

2.2 Hallazgo/observación: Finalización y formalización de la política general de las TIC 2023

En el marco del plan de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2023, para la acción relacionada con la definición del modelo de Gobierno de Tecnologías de la Información (TI), se aportó borrador de la política general de las TIC 2023, a la fecha de la auditoría el documento se encontraba en construcción. Teniendo en cuenta que la finalización de la acción estaba para mayo 2023, se presentó un incumplimiento, ya que este documento no está en su versión final y por ende no ha sido sujeto a revisión, aprobación y socialización. Esta situación genera posibles retrasos en la definición y actualización del modelo de gobierno de TI y debilidades en la aplicación de las herramientas de gestión del Modelo de seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Respuesta de la OTIC mediante comunicación interna I-2023-140819 del 13 de diciembre de 2023

“En consideración al texto de la observación “este documento no está en su versión final y por ende no ha sido sujeto a revisión, aprobación y socialización.” La OTIC se compromete a emprender las acciones necesarias para la aprobación de la Política General de las TIC por parte del Comité Institucional de Gestión y desempeño, publicar el acto administrativo y realizar las socializaciones a que haya lugar.”

Respuesta del equipo auditor

Se mantiene la observación/hallazgo, en consideración a la explicación brindada y la OTIC debe incluir una acción al respecto dentro del plan de mejoramiento.

2.3 Hallazgo/Observación: Formalización Matriz de Riesgos de Seguridad Digital 2023

Para la acción denominada actualizar mapa de riesgos de seguridad de la información, dentro del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2023, se aportó una versión del mapa de riesgos de seguridad digital 2023; sin embargo, esta matriz no se encuentra publicada en Isolución de la SED, por lo cual no se puede verificar la versión, ya que no se ha formalizado en el sistema de gestión de la entidad; solo se encuentra publicada la correspondiente a la vigencia 2022, en donde no se incluye la actualización de los activos de información de los procesos de la SED.

Lo anterior evidencia incumplimiento con lo establecido en la Metodología de Administración para la gestión de los Riesgos de Seguridad Digital, dentro del proceso de Gobierno y Seguridad Digital, Resolución No 5 del 24 de diciembre de 2021, en donde se establece en su fase de ejecución que la actualización del mapa de riesgos de seguridad digital debe realizarse a más tardar el 30 de abril de cada vigencia por parte de la segunda línea de defensa, que para el caso es la OTIC.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 11 de 22

La inoportunidad en la actualización y formalización de la matriz de riesgos de seguridad digital 2023 interfiere en el desarrollo de las actividades del MSPI, ya que esta herramienta es fundamental para la implementación del modelo y el no cumplimiento afecta el proceso de seguimiento y monitoreo a los riesgos y controles asociados.

Respuesta de la OTIC mediante comunicación interna I-2023-140819 del 13 de diciembre de 2023

“Debido a lo citado en el informe “se aportó una versión del mapa de riesgos de seguridad digital 2023; sin embargo, esta matriz no se encuentra publicada en Isolucion de la SED”, desde la OTIC se ejecutarán las acciones necesarias para la aprobación y publicación en Isolucion de la Matriz de Riesgos y realizar las socializaciones a que haya lugar”.

Respuesta del equipo auditor

Se mantiene la observación/hallazgo, en consideración a la explicación brindada y la OTIC debe incluir una acción al respecto dentro del plan de mejoramiento.

2.4 Hallazgo/Observación: Actualización política de tratamiento de datos personales 2023

Se verificó la publicación de la actualización de la política de tratamiento de datos personales 2023 en la página web de la SED, en cumplimiento de la acción “Actualizar las políticas asociadas al MSPI y socializarlas”, en donde se establece su aplicación a partir del 12 de octubre de 2023; sin embargo, no se encontró acto administrativo que integrara la actualización de la política; como sustento normativo figura la resolución 1739 de 2018, en la cual en su artículo 1 menciona lo siguiente: “Adoptar la política de tratamiento de datos personales de la Secretaría de Educación del Distrito, contenida en el documento adjunto”, lo cual no se ajusta a la realidad

La situación presentada va en contravía con lo establecido en la ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, en su artículo 3, numeral 9, en donde se relaciona lo siguiente: “En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código....”

La no formalización de la actualización de la política mediante acto administrativo puede generar afectaciones en las actuaciones administrativas y posibles sanciones administrativas y disciplinarias.

Respuesta de la OTIC mediante comunicación interna I-2023-140819 del 13 de diciembre de 2023

“De manera análoga a lo citado en la observación 2.2 “no se encontró acto administrativo que integrara la actualización de la política” y siguiendo lo establecido en la ley 1437 de 2011 Se realizarán las acciones necesarias para la aprobación de la Política de Tratamiento de Datos Personales por parte del Comité Institucional de Gestión y desempeño, publicar el acto administrativo y realizar las socializaciones a que haya lugar.”

Respuesta del equipo auditor

Se mantiene la observación/hallazgo, en consideración a la explicación brindada y la OTIC debe incluir una acción al respecto dentro del plan de mejoramiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 12 de 22

2.5 Oportunidad de mejora: proceso de interoperabilidad con la cancillería para el servicio de Apostillaje de título de bachillerato

Es importante cumplir con los compromisos adquiridos en las reuniones de seguimiento del proceso de interoperabilidad con la cancillería para el servicio de Apostillaje de título de bachillerato y realizar por parte de la OTIC las gestiones que se requieran para concluir con la actividad en la vigencia 2023, teniendo en cuenta que, según el último seguimiento realizado desde la OTIC a este proyecto, tiene como estado suspendido y presenta un avance del 50%.

Respuesta de la OTIC mediante comunicación interna I-2023-140819 del 13 de diciembre de 2023

“Esta actividad, como se reportó y se indica en el informe, tiene un avance del 50% y se encuentra en estado suspendido. Por solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores se están realizando ajustes a la lista de variables a intercambiar entre las Entidades. Una vez se cuente con la aprobación del Ministerio a la documentación actualizada, se continuará con las tareas de desarrollo e implementación de la solución.”

Respuesta del equipo auditor

Se acepta la explicación y se informa que esta será objeto de verificación en el próximo seguimiento, para lo cual se recomienda disponer de las evidencias que den cuenta de lo actuado.

3. VERIFICACIÓN ACCIONES EJECUTADAS EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA OCI EN EL SEGUIMIENTO ADELANTADO EN LA VIGENCIA 2022

Como parte de la revisión del equipo auditor, se realizó seguimiento a las seis recomendaciones generadas según informe emitido por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2022 al proceso de Gobierno y Seguridad Digital, con el objetivo de: “Verificar la implementación de controles establecidos en el mapa de riesgos de seguridad digital 2022 y la política de Seguridad Digital de la dimensión 3 “Gestión con valores para resultados” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”.

Como resultado del seguimiento, se evidenció que se adoptaron cuatro de las seis recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno. El detalle de la verificación efectuada se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla No 8- Análisis recomendaciones informe seguimiento OCI 2022

No.	Recomendaciones informe seguimiento	Revisión OCI
1	Aplicar la Metodología de Administración para la Gestión de los Riesgos de Seguridad Digital vigente a los procesos de la Entidad.	Consultado el aplicativo Isolucion se estableció que no se ha formalizado la matriz de riesgos actualizada que cuenta con activos de información de los procesos asociados a la SED; la última matriz publicada corresponde a la vigencia 2022. Por lo cual se puede concluir que no se está aplicando a cabalidad la metodología de Administración para la Gestión de los Riesgos de Seguridad Digital 2023, en cuanto a aspectos relacionados con el tratamiento, aceptación de riesgos, seguimiento, monitoreo y control en el rol de la OTIC como segunda línea de defensa.
2	Fortalecer la aplicación de la Metodología de Administración para la Gestión de los Riesgos de Seguridad Digital para cumplir con cada una de las etapas establecidas, enfatizando en la estructuración del diseño de los controles.	No se ha realizado seguimiento y monitoreo a controles para la matriz de riesgos 2023, la última matriz de riesgos actualizada no se encuentra formalizada en Isolucion.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 13 de 22

3	Fortalecer la ejecución de los controles del anexo A de la norma ISO 27001 que no tuvieron coherencia con lo descrito en la estrategia establecida por la Entidad, de acuerdo con las actividades propuestas.	Para el control a.9.4.1 se evidenció la aplicación de la herramienta de monitoreo WhatsApp Gold, para el control A11.1.3 se soportaron instrumentos diseñados para controles de acceso como la minuta de control de acceso, formato de solicitud de acceso a los data center y cuartos de comunicación y la política asociada. Para el control A14.1.3 se evidenció correo aclarando que el Sistema Center Configuración Manager – SCCM no realiza actualizaciones de software de terceros, sino que los proveedores en su gran mayoría son los que dentro su software, cuentan con herramientas que permiten la actualización automática o manual. Para el último control se recomienda revisar la aplicación del control ya que las herramientas de ejecución de actualizaciones las generan los proveedores y no la entidad
4	Establecer los mecanismos necesarios para la aprobación y socialización de los documentos del proceso de Gobierno y Seguridad Digital, en especial los relacionados con la continuidad del negocio con el fin de garantizar la prestación de los servicios TIC de la Secretaría de Educación del Distrito.	El formato vigente del acuerdo de confidencialidad corresponde al número 12-IF-031, según resolución. No se aportaron otros documentos relacionados con la continuidad del servicio en la entidad; sin embargo, se identificaron en consulta en resolución documentos formalizados como: 12-IF-030 formato estrategias de continuidad de servicios TIC Oficina Administrativa de REDP, 12-PD-023 Gestión de la Continuidad de Servicios de TIC Administración de Crisis, 12-PD-022 Gestión de la Continuidad de Servicios TIC Fase preventiva, 12-IF-029 Políticas de Continuidad de los Servicios De TI.
5	Formalizar, publicar y socializar la política de relación con proveedores en su última versión, así como hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos que allí se establecen por los responsables de la aplicación de la política (Proveedores y terceros de la SED, Supervisores de Contrato y Equipo de Gobierno y Seguridad Digital).	Se evidenció la política de seguridad de la información para relaciones con proveedores 2022, Versión 1, dicha política se encuentra publicada en la página web de la entidad. Se recomienda documentar el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en esta.
6	Realizar la gestión pertinente para dar el cierre a la mayor brevedad posible de la acción que se encuentra vencida.	A la fecha de la revisión la OTIC no cuenta con acciones abiertas, con relación a las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno en vigencias anteriores.

Fuente: Elaboración equipo auditor – Información presentada por la OTIC

4. ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento del rol de la tercera línea de defensa la OCI realizó un análisis sobre las dimensiones que componen el Modelo Estándar de Control Interno MECI. A continuación, se observan los resultados a la valoración del estado del SCI a través de los cinco (5) componentes para el proceso de Gobierno y Seguridad Digital, teniendo en cuenta el objetivo de la auditoría:

4.1. Ambiente de Control. Este componente busca asegurar un ambiente de control que permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo, para el caso, del responsable del proceso.

Mediante la formulación del proyecto de inversión 7813 se establecieron los objetivos, acciones y recursos en cumplimiento de las metas de la vigencia y del cuatrienio en concordancia con lo definido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 14 de 22

Desde el modelo de seguridad de la información, se identificaron roles y responsabilidades asignados a las actividades incluidas dentro del plan. Es preciso fortalecer y documentar el esquema de líneas de defensa con el fin de articular los niveles de la SED en pro de la mejora en la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información. Se identificó igualmente la definición del comité de crisis con sus integrantes y roles relacionados al Plan de Continuidad del Negocio, para garantizar la continuidad del servicio en la SED.

Igualmente, la OTIC cuenta con un equipo técnico de gobierno y seguridad digital como instancia de apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

4.1.1 Oportunidad de mejora: equipo técnico de Gobierno y Seguridad Digital

Es importante que el equipo técnico de gobierno y seguridad digital realice reuniones periódicas con el fin de hacer seguimiento a las actividades adelantadas dentro del proceso de gobierno y seguridad digital y atendiendo a su rol de instancia de apoyo al CIGD; así mismo, que las sesiones que se lleven a cabo se documenten mediante actas de reunión para dejar la trazabilidad respectiva y por último, de conformidad con las líneas de reporte establecidas en el MIPG, escalar al CIGD los aspectos relevantes relacionados con el proceso de Gobierno y Seguridad Digital.

Respuesta de la OTIC mediante comunicación interna I-2023-140819 del 13 de diciembre de 2023

“Para dar respuesta a la oportunidad, donde dice: “las sesiones que se lleven a cabo se documenten mediante actas de reunión para dejar la trazabilidad respectiva”, se cuenta con la carpeta Actas_Plan_de_Acción_2023, del repositorio de Gobierno y Seguridad Digital, en la que se encuentran todas las actas y planillas de asistencia de las reuniones realizadas durante el 2023 por el Equipo de Gobierno y Seguridad Digital.”

Respuesta del equipo auditor

Se acepta la explicación y la oportunidad de mejora no será objeto de verificación en el próximo seguimiento, que se adelantará en la vigencia 2024.

4.2. Evaluación del Riesgo. Su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos, bajo el liderazgo del equipo directivo y de los servidores.

Para la vigencia 2023, se consultó el mapa de riesgos de gestión en donde se relacionan cuatro riesgos vinculados al proyecto 7813 y al proceso de Gobierno y Seguridad Digital, el riesgo con mayor probabilidad de ocurrencia hace referencia a la: “Posibilidad de impacto reputacional por inadecuada prestación de servicios de TI debido a la planta de Personal insuficiente para soportar los servicios de TI que debe ofrecer a la entidad en sus tres niveles institucionales o sin la suficiente capacitación en las tecnologías y procedimientos enmarcados en el desarrollo del contrato del Operador Tecnológico”.

Con relación a los riesgos de corrupción en la vigencia 2023 se identificó un riesgo, definido como la “Posibilidad de manipular indebidamente los sistemas de información por parte de los funcionarios y contratistas, que inciden en la debida ejecución para beneficio propio o de un tercero en acciones como alterar resultados de ejecución o anticipar pagos a un tercero”, se diseñaron los controles y se le ha efectuado seguimiento a estos cuatrimestralmente.

Adicionalmente los proveedores de servicios tecnológicos dentro de sus informes de gestión mensuales registran e identifican los riesgos asociados a la administración integral de las tecnologías de la información en la SED.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 15 de 22

De otra parte, la OTIC incluyó dentro de la matriz de riesgos de seguridad digital 2022 los activos de información de los procesos de la SED y generó una propuesta de matriz de riesgos para la vigencia 2023 la cual no está formalizada en resolución, no se evidenció seguimiento por parte de la OTIC a los riesgos identificados y controles establecidos.

4.2.1 Hallazgo/observación: Seguimiento a Matriz de Riesgos de Seguridad Digital 2023 y controles asociados

Atendiendo a la Metodología de Administración para la gestión de los Riesgos de Seguridad Digital dentro del proceso de Gobierno y Seguridad Digital, Resolución No 5 del 24 de diciembre de 2021, dentro de la fase de ejecución se establece que la OTIC, desde su rol de segunda línea de defensa debe realizar seguimiento al mapa de riesgos de manera semestral, dicho esto no se evidenció seguimiento y monitoreo a los riesgos y controles para la matriz de riesgos 2023 por parte de la OTIC; generando afectaciones en el proceso de gestión de riesgos de seguridad de la información, relacionados con los activos de información identificados en los procesos de la SED.

Respuesta de la OTIC mediante comunicación interna I-2023-140819 del 13 de diciembre de 2023

“Frente a la afirmación “no se evidenció seguimiento y monitoreo a los riesgos y controles para la matriz de riesgos 2023 por parte de la OTIC”, la OTIC debe manifestar que ha ejecutado las demás acciones correspondientes a la Gestión de los Riesgos de Seguridad Digital, reflejadas en: a. Se generó un inventario de activos de información, el cual se ha actualizado para la vigencia 2023. b. Se construyó la matriz de riesgos, a partir de dicho inventario. c. Se identifican y aplican los controles a los riesgos. d. Se hace socialización de los controles...”

Respuesta del equipo auditor

Se mantiene la observación/hallazgo, en consideración a la explicación brindada y la OTIC debe incluir una acción al respecto dentro del plan de mejoramiento.

4.3. Actividades de Control. Su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos.

Las responsabilidades de coordinación del proyecto 7813 y del modelo de privacidad y seguridad de la información están en cabeza del jefe de la OTIC. Es reconocida por su equipo de trabajo en quienes deposita el nivel de autoridad y responsabilidad asociadas a las actividades desarrolladas.

Para el desarrollo de las actividades establecidas en el plan de privacidad y seguridad de la información se identificó la existencia de la segregación de funciones, de acuerdo con el rol de los equipos internos en la OTIC.

Desde la OTIC se viene trabajando en el plan de continuidad del negocio y la actualización de políticas relacionadas al proceso. Así mismo se han formalizado tres procedimientos asociados al modelo de seguridad y privacidad de la información. Es importante finalizar con documentos tales como política general de las TIC, ya que este instrumento consolida las demás políticas TIC que se han definido y promueve un mayor control y organización en la SED de las operaciones tecnológicas que se realizan dentro de la entidad.

Se recomienda realizar seguimiento y verificaciones a los controles que se estén ejecutando desde la OTIC, considerando cambios y situaciones que afecten el desarrollo de las actividades de su proceso; con el fin de tomar acciones preventivas que se adecúen a las condiciones existentes y en pro de la mejora del proceso y del proyecto de inversión asociado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 16 de 22

De otra parte, registrar en forma periódica el estado, porcentaje de avance y fecha de seguimiento de los Sistemas de Información en desarrollo y finalizados, en consideración a que la herramienta implementada no se está utilizando con el propósito para la cual fue definida; no obstante, se adelantan reportes y seguimientos a la ejecución del proyecto de inversión.

4.4. Información y Comunicación. Tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación del proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Bajo el liderazgo de la OTIC, la entidad ha diseñado sistemas de información orientados a la mejora de los procesos de la SED.

Adicionalmente la OTIC cuenta con tableros de incidentes de seguridad como medida de control asociadas a la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Se evidencia ejecución de actividades de sensibilización en la entidad sobre la transición de IPV4 a IPV6.

Mediante los canales de comunicación interna de la SED se compartió información vinculada al proceso de gobierno y seguridad digital y la implementación de los diferentes sistemas de información diseñados desde la OTIC.

Teniendo en cuenta que los proveedores de servicios tecnológicos son parte fundamental para el desarrollo de las actividades y proyectos que se generan desde la OTIC, es importante fortalecer la comunicación de estos con el equipo de gobierno y seguridad digital en beneficio de la entidad y también mejorar la atención de las necesidades de información y soporte tecnológico que requieran los diferentes niveles de la SED (Central, local e institucional).

4.4.1 Oportunidades de Mejora. Actualización publicación página web

Es necesario unificar la información en consideración a que la publicada en los enlaces: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales de la vigencia 2022 y https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-planes-de-accion-planeacion, sobre el Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, es diferente, y está desactualizada.

Adicionalmente, en el enlace de la página web de la SED: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/registro-de-activos-de-informacion-secretaria-de-educacion-del-distrito>, la información dispuesta sobre datos abiertos se encuentra desactualizada a la luz de los lineamientos establecido por el Ministerio de las TICs.

Respuesta de la OTIC mediante comunicación interna I-2023-140819 del 13 de diciembre de 2023

“Nos permitimos responder que (1) Con la solicitud 4219, hecha a la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, se solicita unificar el plan con el primer vínculo mencionado y (2) es importante indicar que la OTIC no tiene facultades para la administración del portal de Datos Abiertos del Distrito. Esta tarea se encuentra a cargo de la Oficina Asesora de Planeación. Se remite a ellos la presente anotación.

Respuesta del equipo auditor

Se mantiene la oportunidad de mejora en consideración a que si bien es cierto la OAP debe coordinar la actividad de la inclusión de todos los activos de información de la entidad, el liderazgo del cumplimiento de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 17 de 22

lineamientos del Ministerio de las TIC debe estar a cargo de la OTIC. Por lo anterior se verificarán las acciones adelantadas por esta dependencia en el seguimiento que realizará la OCI en la vigencia 2024.

4.5. Actividades de monitoreo. Su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento del proceso.

La OTIC realiza autoevaluaciones de segunda línea mediante seguimiento a proyectos de sistemas de información, por lo cual es importante el fortalecimiento del monitoreo al avance de los proyectos y el cumplimiento en la fecha de los compromisos por cada proyecto. Adicionalmente se realiza seguimiento al plan de acción de la política de gobierno y seguridad digital y se utilizan instrumentos como autodiagnósticos para detectar el estado del proceso de gobierno y seguridad digital e implementar mejoras en el proceso; sin embargo, se debe fortalecer el monitoreo a las condiciones adversas y los riesgos que se puedan presentar, que tengan afectaciones en la disponibilidad y la continuidad de los servicios tecnológicos dentro de la SED con el fin de aplicar de manera oportuna acciones de mejora y mecanismos de control para mitigarlos.

Por otro lado, a través de la interventoría de los proveedores de servicios tecnológicos se hace seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio, a la gestión de riesgos y contingencias y al fortalecimiento de procesos.

IV. RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN

Tener en cuenta lo señalado en el numeral 4.2. relacionado con el componente evaluación de riesgos-MECI.

Durante el proceso de evaluación se identificaron los siguientes riesgos que de materializarse podrían tener incidencia en la gestión:

- Posibilidad de impacto reputacional por la falta de completitud en los desarrollos de los aplicativos asociados al proyecto 7813 al no detectar todas las necesidades y requerimientos de sus usuarios.
- Posibilidad de impacto reputacional y económico por la demora en el proceso de implementación del plan de continuidad, ocasionando riesgos reputacionales y económicos para la SED asociados a la continuidad y disponibilidad de los servicios TIC y afectaciones en estrategias y acciones en caso de una interrupción de los servicios de TIC.
- Posibilidad de impacto reputacional por la falta de seguimiento y monitoreo a los controles asociados a la matriz de riesgos 2023 ocasionando afectaciones en el tratamiento de los riesgos y en la aplicación de los controles para los activos de información identificados en los procesos de la SED.

V. CONCLUSIONES

Resultado del ejercicio auditor se tiene que:

1. Con corte al 30 de junio de 2023 se registró avance del 90%, con la implementación de 9 sistemas de información de los 10 programados para la vigencia y el cuatrienio. En la ejecución presupuestal se evidencian oportunidades de mejora en lo que respecta a los giros.
2. Se dio cumplimiento de las disposiciones en materia de contratación de acuerdo con lo evidenciado en los contratos objeto de evaluación.
3. La entidad cuenta con el plan de acción de seguridad y privacidad de la información que muestra avances en su implementación, es necesario finalizar con las actividades programadas en la vigencia 2023 teniendo en cuenta que, de las 19 acciones evaluadas, 16 se encuentran sin finalizar a la fecha de la revisión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 18 de 22

4. Producto del seguimiento a las 6 recomendaciones realizadas desde la OCI en la vigencia 2022, se verificó la adopción de 4 de ellas, por lo cual es relevante aplicar las acciones pendientes para la mejora del proceso de gobierno y seguridad digital.
5. Se generaron hallazgos/Observaciones de Auditoría descritos en el cuerpo del informe, relacionados en los numerales: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 4.2.1.
6. Por último, como resultado del análisis del estado del sistema de control interno se concluye que los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se encuentran presentes en las diferentes actividades que desarrolla la OTIC; sin embargo, se encontraron oportunidades de mejora en la aplicación de la metodología de administración de riesgos de seguridad digital, incluyendo el seguimiento y monitoreo a la implementación de los controles asociados y la finalización de documentos clave en el modelo de privacidad y seguridad de la información.

VI. RECOMENDACIONES

En consideración a que la auditoría interna, proporciona aseguramiento independiente sobre el proceso evaluado y en cumplimiento de los roles de “Liderazgo Estratégico y “Enfoque hacia la Prevención”, a cargo de la Oficina de Control Interno, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Implementar acciones de mejora producto del resultado del autodiagnóstico del MSPI 2023 realizado, con el fin de generar avances en el proceso de implementación en las siguientes vigencias para la Política de Seguridad Digital.
- Fortalecer el proceso de definición e implementación del plan de continuidad de negocio, esto con el fin de garantizar la recuperación de los servicios de TIC en tiempos adecuados y reducir riesgos reputacionales y económicos para la SED asociados a la continuidad y disponibilidad de los servicios TIC.
- Actualizar la herramienta de seguimiento a proyectos de Sistemas de información en Excel de acuerdo con los porcentajes de avance, las fechas establecidas dentro del cronograma y el estado de los compromisos asociados a cada proyecto, monitorear los compromisos que se encuentran vencidos y no se han cerrado y generar estrategias y mecanismos para la mejora de los indicadores de los proyectos que tienen un bajo porcentaje de avance.
- Desarrollar el autodiagnóstico de la política de Gobierno digital en la vigencia 2023 según herramientas del MINTIC, teniendo en cuenta los resultados del FURAG 2022 para la política de gobierno y seguridad digital, esto con el fin de generar acciones tendientes a mejorar los resultados de la política para la siguiente vigencia.
- Desarrollar acciones para las oportunidades de mejora relacionadas en el informe y presentar plan de mejoramiento frente a los hallazgos/observaciones, identificados en el proceso auditor.

VII. FIRMAS


OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
 Jefe Oficina de Control Interno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 19 de 22

Informe elaborado por:



NANCY HERNANDEZ MONTOYA
Profesional OCI



ANDREA CAROLINA HERNANDEZ PARDO
Profesional OCI



GIOVANNI HERNANDO GALEANO MENDOZA
Profesional OCI

VII. ANEXOS

Anexo No 1. Consolidado revisión acciones Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, vigencia 2023.

N	ACCION	PRODUCTO	CRONOGRAMA	Cumplimiento	Verificación OCI
1	Definir esquema de gobierno de T.I (políticas TI, procesos TI, instancias, indicadores TI)	Revisión de todos los procesos T.I. dos veces al año (líder de procesos ITIL)	Abril - Octubre	PARCIAL	Se evidenció informe de ejecución mensual de la mesa de soluciones y servicios de TI para el mes de junio de 2023 el cual hace parte del contrato No CO1.PCCNTR.3106464, se soportó la formalización en el sistema de gestión de la SED de tres procedimientos asociados a TI. La actividad está contemplada para finalizar en octubre de 2023
2	Ejecutar la operación de servicios tecnológicos	Informe de seguimiento a la implementación del Plan de continuidad	Junio-Noviembre	PARCIAL	Se evidenció borrador del informe de seguimiento a la definición e implementación del plan de continuidad con fecha de octubre 2023, no está formalizado mediante firmas, la actividad está para finalizar en noviembre de 2023. se recomienda fortalecer el proceso de definición e implementación del plan de continuidad de negocio, esto con el fin de garantizar la recuperación de los servicios de TIC en tiempos adecuados y reducir riesgos reputacionales y económicos para la SED asociados a la continuidad y disponibilidad de los servicios TIC.
3	Ejecutar Inversiones/Compras de T.I. según presupuesto asignado	Informe de ejecución presupuestal	Abril-Julio-octubre	PARCIAL	Se aportaron los seguimientos mensuales a 30 de junio realizados al proyecto 7813, en donde se incluye el estado de la ejecución presupuestal, adicionalmente mediante los informes de gestión trimestrales del proyecto 7813 se hace un análisis de la ejecución presupuestal. Esta acción está para finalizar en octubre de 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 20 de 22

4	Aplicar la gestión integral de los proyectos de TI	Matriz de seguimiento a los proyectos de TI (Definir el rol y funciones del Controller)	Marzo- junio - septiembre - Diciembre	PARCIAL	Se evidenció archivo en Excel de seguimiento a los proyectos relacionados con sistemas de información para el segundo trimestre de 2023, no se soportó la definición del rol y las funciones del Controller de proyectos. Se recomienda actualizar la herramienta de seguimiento en Excel de acuerdo con los porcentajes de avance, las fechas establecidas dentro del cronograma y el estado de los compromisos asociados a cada proyecto, monitorear los compromisos que se encuentran vencidos y no se han cerrado y generar estrategias y mecanismos para la mejora de los indicadores de los proyectos que tienen un bajo porcentaje de avance.
5	Ejecutar el soporte de los sistemas de información	# Informes contratos de servicios	Enero a Diciembre	PARCIAL	Se aportaron informes de gestión mensuales de los contratos de conectividad y el operador tecnológico. Esta acción esta para finalizar en diciembre de 2023
6	Aplicar autodiagnóstico de la política de Gobierno Digital	Autodiagnóstico de Gobierno Digital	Junio-Noviembre	PARCIAL	Se soportó esta actividad mediante reporte de las preguntas asociadas a la política de gobierno digital del FURAG 2022, sin embargo, no se evidenció el autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital según herramientas del MINTIC en donde se mide el avance en la implementación de esta política. Es importante desarrollar el autodiagnóstico de la política de Gobierno digital en la vigencia 2023 según herramientas del MINTIC, teniendo en cuenta los resultados del FURAG 2022 para la política de gobierno y seguridad digital, esto con el fin de generar acciones tendientes a mejorar los resultados de la política para la siguiente vigencia.
7	Definir la Estrategia de Uso y apropiación de TIC en la entidad.	Informe de diagnóstico (abril) y resultados de la estrategia (noviembre) de uso y apropiación.	Marzo-Diciembre	PARCIAL	Se soportó actividad mediante informe de la estrategia de uso y apropiación de TIC de la SED con corte a 30 de junio de 2023, es importante que los informes se formalicen mediante firmas, la actividad está para finalizar en diciembre de este año.
8	Suministro de información a todos los usuarios y a la población en general de la SED con infraestructura de TI	Actividad de convocatoria, publicada en canales oficiales de la SED	Abril	SÍ	Se soportaron correos dando respuesta a la convocatoria realizada en el 2023 mediante oficio I-2023-53025 sobre la apertura y publicación de datos abiertos
9	Implementar servicios digitales, desarrollados bajo tecnologías web que permita dar respuesta al ciudadano en sus trámites y servicios ante la entidad	Realizar la interoperabilidad con la cancillería para el servicio de apostillaje de título de bachillerato	Enero-marzo	NO	Se evidenciaron las gestiones adelantadas desde la OTIC para el proceso de interoperabilidad con la cancillería para el servicio de apostillaje de títulos de bachillerato, sin embargo, no se ha finalizado esta actividad a la fecha de la revisión. Es importante cumplir con los compromisos adquiridos en las reuniones de seguimiento del proceso de interoperabilidad y realizar por parte de la OTIC las gestiones que se requieran para concluir con la actividad en la vigencia 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 21 de 22

10	Definir el modelo de Gobierno de TI	Política de TI	Mayo	NO	Se aportó borrador de la política general de las TIC 2023, el documento referido se encuentra en construcción. Es importante avanzar en el documento y formalizarlo una vez sea finalizado ya que de acuerdo con el cronograma del plan de acción estaba para concluir la actividad en mayo.
11	Actualizar Plan de acción implementación MSPI	Plan de acción implementación MSPI actualizado y publicado en el portal web de la SED	Junio-noviembre	SÍ	Se soportó plan de acción implementación MSPI vigente y se verificó que estuviera publicado en la página web de la SED.
12	Actualizar las políticas asociadas al MSPI y socializarlas	2 políticas actualizadas y socializadas	Junio-diciembre	PARCIAL	Se aportaron los lineamientos de la política del MSPI 2020, se evidenció borrador de la política de privacidad y condiciones de uso de portales web y publicación en la página web de la SED de la política de tratamiento de datos personales, esta última no cuenta con acto administrativo que mencione su actualización.
13	Ejecutar plan de tratamiento de riesgos y evaluación de los controles de seguridad	Informe de seguimiento al plan de tratamiento de riesgos	Enero a Diciembre	PARCIAL	Se aportó informe de seguimiento al plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital 2022 con evidencias de aplicación de controles exceptuando las evidencias correspondientes a los controles A6.1.1 y A7.1.1. Sin embargo, no se evidenció plan de tratamiento de riesgos y evaluación de los controles de seguridad para la vigencia 2023.
14	Actualizar el Autodiagnóstico del estado actual del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información	Autodiagnóstico del estado actual del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información	Junio	SÍ	Se evidenció mediante autodiagnóstico del MSPI 2023, la actualización de la herramienta soportando el estado actual del Modelo, dicha herramienta fue enviada a la alta consejería Distrital TIC. Se recomienda implementar acciones de mejora producto del resultado del autodiagnóstico realizado, con el fin de generar avances en el proceso de implementación en las siguientes vigencias para la Política de Seguridad Digital.
15	Actualizar mapa de riesgos	Mapa de riesgos actualizado	Abril	NO	Se aportó mapa de riesgos de seguridad digital, sin embargo, no se encuentra publicado en resolución de la SED, por lo cual no se puede verificar si esta versión aportada es la formalizada en el sistema de gestión de la entidad, la última versión publicada en resolución corresponde a la vigencia 2022.
16	Revisar y actualizar plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Febrero-abril	NO	Se soportó Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información 2022, sin embargo, no se evidenció la revisión y actualización del documento como parte de la actividad contemplada para 2023 en el primer semestre.
17	Seguimiento al contrato de implementación de protocolo IPV6	Informe de implementación	Marzo-octubre	PARCIAL	Se soportaron borradores de informes de resultados de la fase III del proceso de implementación del protocolo IPV6 correspondientes a la aplicación y el monitoreo del protocolo referido, adicionalmente se presentó el plan de trabajo IPV6 en donde se relaciona un avance del 98% en el proceso de transición al protocolo IPV6.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 13/12/2023	Página: 22 de 22

18	Campaña de sensibilización para directivos, funcionarios y usuarios sobre IPV6 y la transición realizada en la entidad	Informe de campaña de sensibilización	Abril-septiembre	PARCIAL	Se evidenciaron mediante videos actividades de sensibilización de la transición de IPV4 A IPV6 en la SED. Queda pendiente el informe de la campaña realizada en la vigencia 2023.
19	Pruebas de pentesting portal Secretaría de Educación https://www.educacionbogota.edu.co/	Informe de seguridad, aplicación y/o mejoras en los controles de seguridad aplicados	Marzo-julio- Noviembre	PARCIAL	Se presentaron informes de ejecución del contrato cuyo objeto es: Adquirir el licenciamiento de la plataforma integral de seguridad perimetral On premise y Cloud, equipos, servicio de soporte y monitoreo para la Secretaría de Educación del Distrito de enero a marzo de 2023 e informe técnico de la implementación del IPV6, sin embargo no se evidenció la evaluación realizada sobre la seguridad y los controles de seguridad de protección sobre el portal WEB de la entidad, desde un contexto de ataque interno y externo.

Fuente: Elaboración equipo auditor – Evidencia presentada por la OTIC